

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 27 de febrero de 2026, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, por el que notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Infracciones y Sanciones Pesqueras de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado. NIF: 53636536F.

Procedimiento: Sancionador expt. núm. GR/896/25 PM.

Identificación del acto a notificar: Cambio de Instructor de fecha 19.1.2026.

Recursos o plazo de alegaciones: Lo que se comunica a los efectos oportunos, siéndole de aplicación a la nueva persona instructora el régimen de recusación previsto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2. Interesado. NIE: Z1121718J.

Procedimiento: Sancionador expt. núm. GR/0912/25 PM.

Identificación del acto a notificar: Cambio de Instructor de fecha 19.1.2026.

Recursos o plazo de alegaciones: Lo que se comunica a los efectos oportunos, siéndole de aplicación a la nueva persona instructora el régimen de recusación previsto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

3. Interesado. NIF: 12798620V.

Procedimiento: Sancionador expt. núm. GR/0782/25 PM.

Identificación del acto a notificar: Resolución del Procedimiento Sancionador de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de fecha 29.1.2026.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

00334212

4. Interesado. NIF: 12798620V.

Procedimiento: Sancionador expt. núm. GR/783/25.

Identificación del acto a notificar: Resolución del Procedimiento Sancionador de la Dirección General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul de fecha 23.1.2026.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Infracciones y Sanciones Pesqueras de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.^a

Granada, 27 de febrero de 2026.- La Delegada, María del Carmen Reyes Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»